

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

15856 *Corrección de errores de la Orden EIC/1300/2017, de 27 de diciembre de 2017, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2018 y enero de 2019 y se autorizan las operaciones de gestión de tesorería del Estado.*

Advertido error en la Orden EIC/1300/2017, de 27 de diciembre de 2017, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 316, de fecha 29 de diciembre de 2017, página 129895 y n.º de orden de publicación 15723 se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página del BOE 129895, en el párrafo 6.º, donde dice: «... Ministerio de Economía y Competitividad.», debe decir: «... Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.».